



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad



## II JORNADAS SALUD MENTAL Y JURISDICCIÓN PENAL

Murcia, 10 y 11 de Mayo 2016



INSCRIPCIÓN GRATUITA

Más información en [Info@feafesmurcia.com](mailto:Info@feafesmurcia.com)

Patrocinado por:



Colaboran:



## *Proceso de Excarcelación Papel de las Administraciones*

**SUBD. GRAL. DE PROGRAMAS, INNOVACIÓN Y CRONICIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
CONSEJERÍA DE SANIDAD**



# Prevalencia de trastorno mental en población reclusa. Estudio PRECA

- Patología psiquiátrica en Centros Penitenciarios.  
Prevalencia de presentar un trastorno mental 41,2%
- Trastornos más prevalentes:
  - Trastorno de Ansiedad: 23,3%
  - Trastorno por uso de sustancias: 17,5%
  - Trastorno afectivo: 14,9% (T. depresivo mayor: 7,8%)
  - Trastorno psicótico: 4,2%
  - Alta comorbilidad: Patología Dual.



# Trastorno mental en población reclusa Centros Penitenciarios Región de Murcia

- En corte trasversal para observar los diagnósticos de TMG existentes en los centros penitenciarios de Murcia, y que están incluidos en el Programa Integral a Enfermos Mentales Graves de IPP (PAIEM):  
n= 54 (F20-29=24)
- Se realizan una media de 10 derivaciones/año por motivo psiquiátrico desde los Centros Penitenciarios a la “Unidad de Custodia” del H. Virgen de la Arrixaca, con una EM=18 días.
- Motivos más frecuentes de derivaciones: intentos autolíticos graves en el contexto de trastornos psicóticos y de personalidad graves, y por fases expansivas en TBP-I.
- En consulta reglada de psiquiatría se realiza una media de más de 90 consultas/mes.
- Los pacientes son derivados por facultativos penitenciarios por criterio clínico y a demanda.



# Trastorno mental en población reclusa Centros Penitenciarios Región de Murcia



- Respecto a diagnóstico psiquiátrico en Eje I (DSM-V):
  - 50% por trastornos de ansiedad
  - 20% por trastornos depresivos
  - 15% por trastorno psicótico
  - 15% por patologías varias
- Respecto al Eje II, más del 60% cumplía criterios de trastorno de personalidad, y de ellos más del 80% de Cluster B (Límite, Antisocial o Mixto)
- Respecto al consumo de tóxicos, más del 70% reconocía consumo de tóxicos de cualquier tipo
- En programa drogodependencias, se ha atendido a 290 internos.
- 65 de ellos fueron incluidos en programa de tratamiento con metadona.



- **Excarcelación desde Psiquiátrico Penitenciario**
  - Sintomatología psiquiátrica estabilizada y con suficiente apoyo familiar:
    - Vuelven a entorno familiar y seguimiento en su CSM/CAD de referencia
  - Sin suficiente apoyo familiar y/o sintomatología no compensada:
    - Centro Psiquiátrico Penitenciario nos solicita (con meses de antelación) información sobre centro donde debe ser derivado y nos remite resumen de H<sup>a</sup>.Clínica.
  - El número de excarcelaciones en que se ha solicitado centro para derivación es de una media de 2-3 casos/año.
  - Desconocemos el nº de excarcelaciones normalizadas. (no información)



- **Excarcelación desde Centros Penitenciarios**
  - Pacientes drogodependientes:
    - En tratamiento con metadona: llamada previa de Prisión a CAD y el paciente siempre suele salir con informe. Si no hay llamada previa o no aporta informe, se contacta desde el CAD con enfermería de prisión para confirmar.
    - Sin tratamiento con metadona: le proporcionan informe al paciente, y acude al CAD para seguir tratamiento, solo si lo decide el paciente.
    - En casos de excarcelaciones desde otras provincias, la metodología suele ser la misma en ambos casos.
  - Pacientes no drogodependientes (TMG y TMC)
    - Le proporcionan informe al paciente, y acude al CSM para seguir tratamiento, acompañado o no de familia, solo si lo decide el paciente.
    - Desconocemos el nº de excarcelaciones normalizadas (no información)



## Excarcelaciones. Conclusiones

- En todos los casos se evidencia que el proceso a seguir es francamente mejorable.
- Deberíamos iniciar un diálogo mas estrecho para conseguir elaborar un proceso de continuidad de cuidados adecuado a este tipo de pacientes y a su ubicación.
- La sectorización asistencial psiquiátrica actual, así como la dotación existente de recursos humanos y estructurales, puede y debe facilitar esta continuidad de cuidados.
- **¿Cuándo iniciamos esos protocolos y esos procesos?**
- **¿Podemos apoyarnos en los grupos de trabajo formalizados en el seno del Consejo Asesor de Salud Mental de la Región de Murcia?**



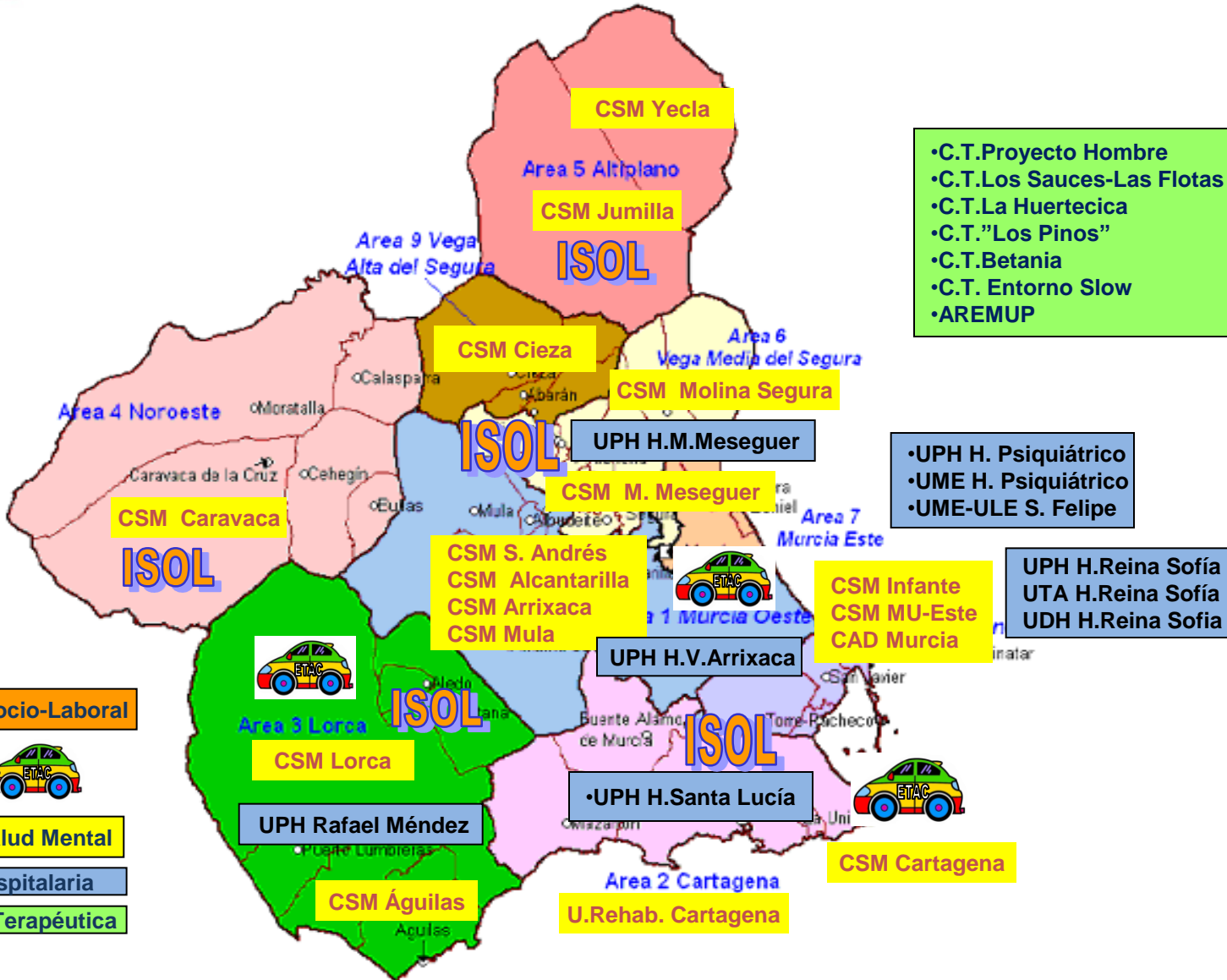
Consejería de Sanidad



# Recursos Sanitarios de Salud Mental y Drogas. Región de Murcia 2015



# Recursos Sanitarios de Salud Mental y Drogas. Región de Murcia 2015



- C.T.Proyecto Hombre
- C.T.Los Sauces-Las Flotas
- C.T.La Huertecica
- C.T."Los Pinos"
- C.T.Betania
- C.T. Entorno Slow
- AREMUP

- UPH H. Psiquiátrico
- UME H. Psiquiátrico
- UME-ULE S. Felipe

**ISOL**  
 \*Inserción Socio-Laboral

**ETAC**

\*Centro de Salud Mental

\*Unidad Hospitalaria

\*Comunidad Terapéutica



## Indicadores: Recursos estructurales y humanos de Salud Mental en la Región de Murcia 2015

Población C.C.A.A. de Murcia: 1.380.500 hab-(TIS)		Ratios:	
Nº Camas Corta Estancia:	136	Camas/100.000 hab:	9,9
Nº Camas Media Estancia:	74+168	Camas/100.000 hab:	17,6
Nº Camas Larga Estancia (residenciales)	452*	Camas/100.000 hab:	32,8
Nº Hospital de Día/Centro de Día	19	Nº H.Día/C.Día/100.000 hab	1,4
Plazas H. Día/C. Día	280+368**	Nº plazas/100.000 hab:	47,1
Plazas Inserción socio-laboral	>220	Nº plazas/100.000 hab:	16,0
Nº C.S.M/C.A.D.	17	Habitantes/CSM-CAD	81.000
Psiquiatras (SMS)	139/3	Psiquiatras/100.000 hab	10.3
Psicólogos (SMS)	91	Psicólogos/100.000 hab	6.6
Enfermeros (SMS)	169	Enfermeros /100.000 hab	12.2
Trabajador Social (SMS)	27	T.Social/100.000 hab.	2,0
Terap. ocupacional/ Terapeuta (SMS)	28	T.Ocupacional/100.000 hab.	2,0

\* Camas residenciales de IMAS: 118 camas en R. Luis Valenciano, 100 en R. Virgen del Valle, 84 en R. J.L.Ambít, y 150 concertadas con diferentes residencias

\*\*368 plazas de Centro de Día para enfermos mentales concertadas por IMAS con FEAFES  
(No están incluidos los recursos no residenciales para discapacidad intelectual, ni "viviendas tuteladas:37+10")  
(No incluidos los profesionales de centros concertados ni los de IMAS. Solo incluidos los del SMS)





**Muchas gracias por su atención**



Portal Sanitario “murciasalud”

[http://murciasalud.es/salud\\_mental.php?idsec=898](http://murciasalud.es/salud_mental.php?idsec=898)